

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

SÁBADO, 12 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 182

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadración anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Tribunal Provincial de Contrabando

SUBASTA

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación de Hacienda, ha dispuesto:

Que el día SEIS de septiembre próximo, a las diez horas y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta, de DIECISIETE automóviles de diferentes marcas, procedentes de abandono a favor de la Hacienda Pública aceptado por la Dirección General de Aduanas y de efectos de comiso de contrabando.

La relación detallada de dichos automóviles, constitutivos de los diecisiete lotes que integran la subasta, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda, con indicación de su valoración, lugar donde se hallan depositados, días hábiles para su examen por el público interesado y demás detalles de la subasta.

León, 9 de agosto, de 1967.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Ricardo Hueso. 4065

Núm. 2995.—171,00 ptas.

Delegación de Industria de León

Copia literal de la resolución de fecha 27 de los corrientes, dictada por la Dirección General de la Energía.

«RESOLUCION de la Dirección General de la Energía autorizando a «León Industrial, S. A.» el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de León, a instancia de «León Industrial, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 4, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Vistas las alegaciones presentadas por D.^a Pilar Rodríguez de Robles, titular de «Hidroeléctrica de Valmadrigal» contra esta petición, las cuales han de ser desestimadas en atención a que los suministros de energía eléctrica no gozan administrativamente de la condición de monopolio o exclusiva y teniendo en cuenta las facultades discrecionales que a esta Dirección General confiere la Ley de 24 de noviembre de 1939, en las resoluciones referentes a instalaciones eléctricas, en base a que los suministros prestados sean de una evidente efectividad en cuanto a su calidad y adecuada satisfacción de la demanda de los mercados.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

AUTORIZAR a «León Industrial, S. A.» el establecimiento de una línea de transportes de energía eléctrica trifásica; tensión 13,2 kilovoltios; longitud 18 Km.; un circuito; conductor de cable de aluminio-acero de 27,8 mm.² de sección cada uno; aisladores rígidos; apoyos constituidos por postes de hormigón armado; origen en la subestación de Villamañán, propiedad de Iberduero, S. A. y su final en un centro de transformación en término de Mata deón de los Oteros, destinado a atender el suministro de energía eléctrica de un Repetidor de televisión.

La finalidad de esta línea es la de suministrar energía al citado Repetidor y al mismo tiempo estar en condiciones de atender las nuevas demandas de servicio que puedan producirse en la comarca por donde pasa la línea.

DECLARAR en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Director General, firmado, ilegible.—Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria.—León.»

Es copia fiel.—León, 31 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4022

Núm. 2984.—462,00 ptas.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Póliza de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Presidente Cdad. de Regantes Pedrún de Torio	No hacer módulo	Torio	Garrate de Torio	Hacer módulo	500
Manuel Gutierrez Marqués	Extracción áridos	»	Idem	Idem	500
Amable Rodríguez González	»	Porma	Vegas del Condado	»	150
Dragados y Construcciones, S. A.	»	Esla	Cubillas de Rueda	»	500 y 1.500
Saturnino y Julián Maraña	Plantación de chopos	Orbigo	Carrizo de la Ribera	Trasplantar los chopos	500 y 1.500
Empresa Constructora, J. E. Llana	Extracción áridos	Esla	Santa Marina del Rey	»	»
Lucinio Gómez del Río	Riego abusivo	Orbigo	Sahagún	Cesar en el riego	500
Andrés Delgado Cuenca	»	»	Idem	Idem	300
Luis Cartón García	»	»	Alija del Infantado	Idem	150
Felipe García Menor	»	»	Idem	Idem	200
Máximo Cartón Cartón	»	»	Idem	Idem	300
Hermínio Molero Molero	»	»	Idem	Idem	200
Alejandro González Reguera	»	»	Idem	Idem	200
Ceferino García Díez	»	Esla	Villasabariego	Idem	300
Manuel Carbajo Huerga	Modif. toma concedida	Cea	Valderas	Retirar motores abusivos	500
José Martínez López	Extracción áridos	Esla	Villaquejida	»	150
Hullera Vasco Leonesa de Santa Lucía	Arrojar canto rodado	Codes	Nogarejas	Retirar materiales arrojados	500
Rogelio Andrés Rojo	Vertido abusivo aguas	Bernesga	Pola de Gordón	Cesar en el vertido	500
Clemente Flórez García	Riego abusivo	Torio	Sahagún	Cesar en el riego	200
Julio Avila Luna	Hacer estacadas piedra	Cea	Garrate de Torio	Demoler la obra abusiva	200
Luis Delgado Fernández	Riego abusivo	»	Sahagún	Cesar en el riego	250
Julio del Corral Font	»	»	Idem	Idem	300
Jesús Herrero López	»	»	Idem	Idem	350
Calixto Castro Montañés	»	»	Idem	Idem	250
Simón Córdoba Díez	»	»	Idem	Idem	200
Aurelio Sangrador León	»	»	Idem	Idem	125
Severiano Marcos Hoyos	»	»	Idem	Idem	125
Benito Fernández González	»	»	Idem	Idem	125
José Martínez Pérez	Construcción de presa	Arroyo Tolibia	Valdelugueros	Demoler la presa abusiva	500
Vicente González Domínguez	Const. obra abusiva	Esla	Villafel	Legalizar obra abusiva o dem.	150
Lorenzo García Blanco	Cortar árboles	Duerna	Priaranza Valduerna	»	500
Miguel Alonso Gómez	Extracción áridos	Torio	Garrate	»	500 y 1.500
José López González	»	Porma	Villaturiel	»	500 y 1.500
Jesús Rueda Martínez	Vertido escombros	Bernesga	León	»	250
Hullera Vasco Leonesa	»	Torio	Idem	»	250
	Vertido aguas sucias	Bernesga	Pola de Gordón	Dejar margen en primitivo est.	250

Hullera Vasco Leonesa	Vertido escombros	Idem	250
Hullera Vasco Leonesa	Cortar chopos	Idem	250
Emiliado Valdés Quintero	Incumpl. instrucciones	Gordoncillo	250 y 724,50
Electra Villafeliz-Felix García Díez	Plantar chopos	Villafeliz de Babia	500
Lázaro González López	Extracción áridos	Garrate de Torio	250
Felipe Rubio Fuertes	Vertido de abono	Moscas del Páramo	200
Presidente Junta Vecinal Vilecha del Bernesga		Onzonilla	300
Julio Fernández Largo		Crémenes	50

Valladolid, 31 de julio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).
 3992 Núm. 2978.—1.672,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Armunia

Modificadas las tarifas de la Ordenanza fiscal por las que se rige la exacción del impuesto por recogida de basuras, que entran en vigor en primero de enero de 1968, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Armunia, 1 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4010 Núm. 2979.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Villagatón

CONCURSO - SUBASTA

Este Ayuntamiento celebrará concurso-subasta para ejecución de la obra paso de peatones y accesos a la misma en el paso subterráneo del ferrocarril en la estación de Brañuelas, que tiene 40 metros de largo y 1,40 de ancho, e instalación de tubería de saneamiento en 180 metros de largo, alojada en tubo de hormigón de 0,50 metros de diámetro, construyéndose a ambos lados arqueta registro.

El presupuesto de contrata asciende a la suma de setenta y dos mil doscientas setenta pesetas (72.270,00 pesetas).

El plazo de ejecución será el de dos meses.

En las oficinas municipales se facilitarán los datos del proyecto y planos de la obra.

La documentación se presentará en las oficinas municipales del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL del presente anuncio.

La apertura de pliegos de proposición se hará en el Ayuntamiento el día 20 de agosto próximo.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, provisto de D. N. de Identidad núm., expedido en fecha de, obrando en propio derecho y con capacidad legal, no hallándose en ninguna de las incapacidades ni casos de incompatibilidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. de, así como los pliegos de condiciones exigidas para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de paso de peatones y de instalación de tubería de saneamiento en el paso subterráneo del ferrocarril en estación de Brañuelas, se compromete en todo a la sujeción de las mismas y por el precio de pesetas.

Igualmente se compromete a que las percepciones mínimas y sus remuneraciones que han de percibir los

obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Brañuelas, 31 de julio de 1967.—El Alcalde (ilegible).

3952 Núm. 2988.—352,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante los plazos reglamentarios establecidos, se hallan de manifiesto al público, los siguientes documentos:

Presupuesto extraordinario para el ejercicio de 1967.

Cuenta general del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1965.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Padrón de los arbitrios municipales sobre letreros y escaparates, inspección de calderas y motores, desagüe de canales y canalones, tenencia de perros y conservación del colector de Trobajo del Camino.

San Andrés del Rabanedo, 4 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Fernández.

4006 Núm. 2971.—138,00 ptas.

* * *

Por el presente se hace público, que en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario de quince días se hallan expuestas para que puedan ser examinadas las Ordenanzas siguientes:

Anuncios en la vía pública.

Paradas de taxis en la vía pública.

Marquesinas, toldos y otros voladizos en la vía pública.

Ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, en forma de participación en los ingresos brutos de las Compañías explotadoras de servicios públicos.

Aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores.

Servicios del Matadero municipal.

Ordenanza reformada sobre licencias de construcciones.

San Andrés del Rabanedo, 4 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Fernández.

4007 Núm. 2972.—127,00 ptas.

* * *

Debiéndose proceder a la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes, prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, con motivo de las obras de «Construcción de colector de San Andrés del Rabanedo, alumbrado público en los cuatro pueblos del municipio y construcción de aceras en Trobajo del Ca-

mino», se convoca a los interesados a una reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 26 del corriente, a las siete de la tarde, conforme al siguiente orden del día:

1.º Designación de los Delegados por votación, en número no menor de dos, ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y se completará con el mayor y menor contribuyente de entre los que asistan, actuando a los efectos de levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés del Rabanedo, 3 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Fernández.

4008 Núm. 2973.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de Sabero

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones y documentos cobratorios que a continuación se indican, para el actual ejercicio, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlos; y formular reclamaciones:

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Idem de arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Idem sobre circulación de vehículos de motor.

Idem sobre tenencia de perros.

Idem sobre fachadas no revocadas.

Idem sobre casinos y círculos de recreo.

Idem sobre postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.

Sabero, 29 de julio de 1967.—El Alcalde, Julián García.

3959 Núm. 2953.—138,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de La Bañeza y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador D. José-Olegario Fernández González, en nombre representación de D. José Castellanos Natal, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Mariano Gonzalo Barriales y su esposa D.ª Josefa Córdoba Alonso, vecinos de León, sobre reclamación de principal, intereses y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente los títulos de propiedad, y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, la finca urbana embergada a los demandados, que a continuación se describe:

La mitad indivisa del piso bajo de la casa señalada con el núm. 27 de la calla 18 de Julio, de unos nueve metros de fachada por dieciséis de fondo, con local de negocios y vivienda, ésta vacante, situada en La Bañeza, que toda ella linda: por la derecha entrando, con casa de D. Valentín Ferreras; izquierda, con casa de D. Luis López; por el fondo, también con casa de don Luis López. Tasada pericialmente dicha mitad indivisa en seseta y siete mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la Travesía del Doctor Palanca, el día doce de septiembre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor de los bienes, que sirve de tipo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—E. de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

3939 Núm. 2987.—352,00 ptas.

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sahagún

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y de la Comisión Organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes de Sahagún y Villapeceñil, denominada «La Veguilla», convoca a Junta General, que tendrá lugar en el domicilio de la Hermandad, el día 24 del próximo mes de septiembre, a las diecisiete horas en primera convoca-

toria y diecisiete treinta horas en segunda, con el fin de la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Lo que comunico a todos los interesados para su conocimiento.

Sahagún, a 8 de agosto de 1967.—El Presidente, Julio del Corral Font.

4041 Núm. 2977.—116,00 ptas.

Comunidad de Regantes

«Presa Cabildaria», de Roderos, San Justo, Mancilleros y Villaturiel

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 27 del actual, a las once en primera convocatoria y a las doce en segunda, al sitio del Pontón del Vadillo, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Subasta de los trabajos de la reforma del puerto.
- 2.º Subasta del reparto de fanegas, altas y bajas y cobranza de las mismas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Roderos, 10 de agosto de 1967.—El Presidente, A. García.

4063 Núm. 2994.—105,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 191.361 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4015 Núm. 2966.—55,00 ptas.

Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Audanzas del Valle-La Antigua

Juan Quintana Prieto, Presidente de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Audanzas del Valle-La Antigua.

Hago saber: Que se halla expuesto en la Secretaría de esta Hermandad para oír reclamaciones por un plazo de quince días, el padrón de contribuyentes, correspondiente al ejercicio económico de 1967, con arreglo al líquido imponible de fincas rústicas y cuotas ganaderas.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

La Antigua, a 28 de julio de 1967.—Juan Quintana Prieto.

3928 Núm. 2986.—105,00 ptas.